

Online

300 horas

ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y MEDIACIÓN

Del 25 de octubre de 2021 al 30 de enero de 2022

CENTRO DE MEDIACIÓN
Región de Murcia



Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Online. Incluye una sesión por videoconferencia con el profesorado.
Duración	300 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el lunes, 18 de octubre de 2021 (inclusive)
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-especializacion-en-justicia-restaurativa-practicas-restaurativas-y-mediacion-1/1436/view
Fechas de desarrollo	Del 25 de octubre de 2021 al 30 de enero de 2022. La Webinar se llevará a cabo el sábado, 22 de enero, de 10 a 14 horas.
Lugar	Plataforma de Formación del Centro de Mediación “Región de Murcia”. Zoom.
Impartido por	Juana Morales e Inmaculada Fernández, docentes de la Escuela Nacional de Mediación “Centro de Mediación Región de Murcia”.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial. Este certificado será válido para actualizar la inscripción en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia o para acreditar la formación continua requerida por la Ley de Mediación.
Nº Plazas	Mínimo 10 Máximo 30
Inversión	280€ personas colegiadas desempleadas y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. 290€ personas colegiadas en activo. 350€ personas no colegiadas. <i>Se entiende por persona “Colegiada” cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Las Prácticas Restaurativas ofrecen una metodología que permite a la persona reconocer las consecuencias de sus actos, asumir responsabilidades, restaurar las relaciones y propiciar la construcción de comunidades más abiertas y cooperativas. Es una disciplina basada en el aprendizaje y la toma de decisiones participativas. Ofrece un eslabón común para unir teoría, investigación y praxis en campos como la familia, la comunidad, la educación, la justicia, el trabajo social o la administración organizacional.

Los principios de la Justicia Restaurativa pueden sintetizarse en la definición elaborada por Marsall como *“un proceso en el que todas las partes afectadas por una ofensa llegan conjuntamente a resolver de forma colectiva el modo de tratar la situación creada por la ofensa y sus implicaciones para el futuro”*.

Los postulados de la justicia reparadora pueden sintetizarse en que la ofensa genera una ruptura en las relaciones, abre una oportunidad para reconocerlo, disculparse, reparar las consecuencias e iniciar el camino hacia recuperar la tranquilidad personal y los vínculos dañados, siempre con la participación de un facilitador y previa formación de todo el colectivo para involucrar a toda la comunidad.

Surge para que la experiencia de las personas que pasan por nuestro sistema judicial sea verdaderamente reparadora o satisfactoria. Para evitar que la víctima vuelva a ser injustamente tratada sufriendo los daños y perjuicios de este tipo de procesos. Por ello, la Justicia Restaurativa se centra en **involucrar en la medida de lo posible a los afectados por un delito y así, colectivamente, identificarán y abordarán los daños, las necesidades y obligaciones con el fin de curar o restaurar el daño.**

Es decir, la justicia restaurativa permite a las personas afectadas y a las personas responsables del daño, participar activamente en la resolución de las consecuencias resultantes del daño con la ayuda de un tercero independiente y cualificado al que se conoce como “facilitador”. Un proceso basado en el diálogo, directo o indirecto, entre la víctima y el ofensor.

Una metodología que no solo se aplica en el ámbito penal, sino que las **prácticas restaurativas han demostrado una gran eficacia en conflictos familiares, escolares y vecinales e interculturales.**

En definitiva, esta formación pretende:

- Ofrecerte la oportunidad de especializarte en una forma original de hacer justicia mediante la responsabilización del infractor, el protagonismo de la víctima y la participación de la comunidad.
- Conocer los principios, modelos y metodología de la justicia reparadora.
- Ser capaces de ofrecer las prácticas restaurativas como un modelo válido para el abordaje de los conflictos que se generan en la familia, los centros educativos, la comunidad, las instituciones penitenciarias y el proceso penal.

REGISTRO DE MEDIADORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta formación **permite actualizar la inscripción** en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, como una especialidad, **o acreditar la formación continua** requerida por la Ley de Mediación.

PERSONAS DESTINATARIAS

Está dirigida a **cualquier profesional** del Trabajo Social, Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Educación Social o cualquier otra titulación universitaria que desee especializarse en esta materia.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La formación se desarrolla de forma **online** durante tres meses a través de la Plataforma de Formación del propio del Centro de Mediación de la Región de Murcia. En ella, se expondrá el material didáctico organizado por módulos y los contenidos que han de guiar el trabajo final. Los contenidos están organizados de forma que el alumnado cuente con la formación necesaria para conocer la Justicia Restaurativa.

El curso incluye una sesión Webinar que se desarrollará el sábado 22 de enero de 2022 de 10:00 a 14:00 horas. La participación es obligatoria con cámara y sonido para facilitar el desarrollo del programa previsto. El facilitador de la sesión estará 15 minutos antes para hacer las pruebas que sean necesarias. Al principio y al final habrá un pase de lista.

Para la superación del curso y la obtención del certificado de aprovechamiento expedido por este Colegio Profesional **será obligatoria la entrega de todos los ejercicios prácticos o evaluaciones tipo test propuestos, junto con la asistencia a la sesión Webinar**. Estos se propondrán al finalizar cada módulo. El trabajo final se entregará una vez estén finalizados todos los módulos online. Si la persona participante realiza todos los ejercicios/test/trabajo final obtendrá una calificación “APTA”.

DOCENTES

Juana Morales. Psicóloga Clínica. Docente. Cum Laude en Evaluación Docente. Mediadora. Coordinadora de Parentalidad. Máster en Gestión de Recursos Humanos.

Inmaculada Fernández Fernández. Abogada. Mediadora. Coordinadora de Parentalidad.

Todas ellas, docentes de la **Escuela Nacional de Mediación “Centro de Mediación Región de Murcia”**. Miembros de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación. Centro Homologado por el Ministerio de Justicia.

CONTENIDOS

MÓDULO I. LA JUSTICIA RESTAURATIVA. Marco conceptual. Modelos. Aportes. Beneficios.

Normativa. Procedimiento y técnicas. Buenas prácticas.

MÓDULO II. PRÁCTICAS RESTAURATIVAS. Conferencias. Características. Clasificación. Procedimiento. Trabajo del facilitador. Círculos. Características. Clasificación. Procedimiento. Consecuencias y viabilidad de las prácticas restaurativas.

MÓDULO III. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL. La aplicación del ius puniendi. Papel de la víctima en la evolución del proceso penal. La Mediación Penal como una de las expresiones de la Justicia Restaurativa. Críticas a la Mediación Penal. El marco normativo del modelo de justicia restaurativa. Las garantías en la Justicia Restaurativa para preservar el proceso debido.

MODULO IV. LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA ESCUELA. Prácticas restaurativas en los centros escolares. Círculos restaurativos en la escuela. Cronograma para la implementación. Desafíos de la implementación. Importancia de la colaboración con la comunidad y todos los involucrados. Capacitación profesional para todo el personal. Herramientas para la implementación.

MÓDULO V. LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA COMUNIDAD. Prácticas restaurativas y convivencia. Círculos restaurativos en la comunidad. Justicia Restaurativa en el marco de la Prestación de Servicios a la Comunidad. Prácticas restaurativas en el marco de la aplicación del Principio de Oportunidad en adolescentes.

MÓDULO VI. TRABAJO FINAL

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-especializacion-en-justicia-restaurativa-practicas-restaurativas-y-mediacion-1/1436/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
 - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar que la inscripción se ha realizado por estos medios.
 - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
 - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de*

Situación Administrativa. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.

- Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Trabajo Social.*
- Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación.*
- Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados.*

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición.

Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).